



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER QUE CONTENGAN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, PRESENTADOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad con el objeto de fomentar la cultura emprendedora y el autoempleo entre el alumnado convoca los Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, que contengan un proyecto de emprendimiento, en cada una de las siguientes Áreas:

- Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Jurídicas
- Ciencias Económicas y Empresariales
- Ingeniería

*Anexo I: Relación de grados y másteres oficiales incluidos en cada Área

I. OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

La presente convocatoria tiene como objetivo fomentar el emprendimiento entre el alumnado de la Universidad de Jaén en el momento de elegir y desarrollar el Trabajo Fin de Grado o el Trabajo Fin de Máster, así como ayudarle a poner en marcha el proyecto de emprendimiento recogido en dicho Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 18.000 euros, de los cuales 6.000 se ejecutarán en el presupuesto de 2025, con cargo a la partida 02.04/ALI/482.99, del centro de gasto 02.04 del presupuesto de la Universidad de Jaén, habiéndose reservado crédito en el expediente número 2025/23710. Los otros 12.000 euros se ejecutarán con el presupuesto de 2026, para lo que se ha aprobado un compromiso de dotación de crédito por ese importe en la aplicación presupuestaria 02.04/ALI del mencionado centro de gasto.



II. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de la Universidad de Jaén que haya aprobado su Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster Oficial:

- en cualquiera de las convocatorias ordinarias o extraordinarias del curso académico 2024/2025
- o, después del 30 de noviembre de 2024 en la convocatoria extraordinaria del curso 2023/2024

Los Trabajos Fin de Grado (TFG) o Trabajos Fin de Máster (TFM) deben presentarse como la **base para un posible proyecto empresarial** y, por tanto, deben cumplir al menos uno de los siguientes criterios (pueden ser ambos):

1. **Proponer una Base de Negocio Innovadora y Viable:**
 - o El trabajo debe proponer **productos y/o servicios** que sean novedosos, creativos o tecnológicos.
 - o Estos productos y/o servicios deben pertenecer a cualquier ámbito del conocimiento y tener la **posibilidad real de ser incorporados al mercado** como base de un proyecto empresarial.
2. **Estar Orientado a la Creación de una Empresa:**
 - o El trabajo debe estar específicamente enfocado a la **generación y desarrollo de un proyecto empresarial** que, por su naturaleza, pueda dar lugar a la futura **creación de una empresa**.

En la "Memoria Explicativa" de la solicitud, se detallará cómo el TFG/TFM cumple con estos requisitos, haciendo énfasis en la **viabilidad, innovación y potencial de mercado**.

III. SOLICITUDES: PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

1. El **plazo de presentación de solicitudes** permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UJA (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>) **hasta el 30 de noviembre de 2025**, ambos inclusive.
2. La solicitud y documentación **deberán presentarse de forma electrónica**, mediante solicitud general, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigida al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>).

Se adjuntará:

- El documento que acredite haber aprobado el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en cualquiera de las convocatorias del curso 2024-2025, o en el curso 23/24, en su caso.
- El formulario ANEXO II debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el/la alumno/a y tutor/a o tutores/as.

Además, se enviará el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en un archivo pdf. a la dirección de correo: emprender@ujaen.es dentro del plazo de presentación de solicitudes.



No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior al de finalización del plazo correspondiente.

3. De acuerdo con el artículo 68.4 de la Ley 39/2014, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Si alguno de los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente presenta su solicitud presencialmente, las Administraciones Públicas requerirán al interesado para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, **se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**”

IV. PROCEDIMIENTO

El órgano instructor del procedimiento es el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante de la Universidad de Jaén.

El proceso de selección lo llevará a cabo un Jurado formado por las siguientes personas:

- Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén.
- Directora del Secretariado de Empleabilidad, Emprendimiento y Programa Alumni.
- Representante de las Facultades y Escuelas Politécnicas Superiores de la Universidad de Jaén y del Centro de profesorado “Sagrada Familia” de Úbeda, con competencias en emprendimiento, que participará en la evaluación de los proyectos de su área.
- Un representante de cada una de las Entidades que tienen con la Universidad de Jaén convenio de colaboración en materia de emprendimiento (Andalucía Emprende, Asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, Asociación de Jóvenes Empresarios, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo, Cámara Oficial de Comercio de Linares y Fundación Fulgencio Meseguer (Proyecto 123 emprende).
- Un miembro del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante, que actuará como secretario del jurado.

El órgano competente para resolver es el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, de acuerdo con la decisión colegiada del Jurado designado.

La resolución se publicará en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UJA (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>), así como en el Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento de la Universidad de Jaén (<https://empleo.ujaen.es/emprender/incentivos-al-emprendimiento>)

Contra la resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios para la selección de los Premios son:

- Orientación empresarial y ejecutabilidad
- Claridad y coherencia del modelo de negocio
- Viabilidad comercial y potencial de mercado
- Grado de innovación del producto o servicio

VI. PREMIOS

Se otorgarán 12 premios, dos por cada Área (uno de TFG y otro de TFM).

Forma y condiciones para el abono de los premios:

➤ **Premio para el alumno/a** responsable de la elaboración del TFG o TFM: Un Diploma acreditativo y 1.000 €, que se destinarán a actividades que faciliten la materialización del proyecto en una actividad empresarial, con la siguiente secuencia:

- Una dotación económica de 500€ condicionada a la realización de un programa formativo en emprendimiento y a la presentación de un Plan de Empresa en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de acuerdo con las directrices que desde dicho Vicerrectorado se establezcan.
- Una dotación económica de 500€ por creación de la empresa. Será necesario presentar en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad la escritura de constitución de una sociedad o, el alta durante seis meses en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en su caso.

El pago del importe de los premios al alumnado se hará efectivo a través de transferencia bancaria a una cuenta corriente abierta a nombre de cada ganador, estando sujeto a las retenciones tributarias correspondientes.

➤ **Premio para el tutor/a** del TFG o TFM: Un Diploma acreditativo, y si el tutor/a es PDI de la UJA recibirá una dotación económica de 500€ que se destinarán a realizar actividades docentes o investigadoras, depositándose en la Unidad de Gasto que indique el profesor/a ganador. El profesor/a titular de la Unidad de Gasto es el responsable de velar para que se cumpla la condición de destinar el importe a la finalidad establecida.

VII.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

Sin perjuicio del control que se pudiera ejercer desde las áreas administrativas de esta Universidad, las personas ganadoras estarán obligadas a prestar la debida colaboración y apoyo al personal encargado de realizar el control financiero de estos premios, aportando y facilitando la información que se considere necesaria.

VIII.- CONFIDENCIALIDAD



La Universidad de Jaén, así como todas las entidades participantes en esta modalidad, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas que se presenten. No obstante, la UJA podrá utilizar información como el título de proyecto, una breve descripción, el nombre del promotor y su correo electrónico para labores de promoción y difusión del programa.

IX.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal se tratarán por parte de la Universidad de Jaén, en su condición de responsable del tratamiento, durante el plazo necesario para la gestión de esta convocatoria. Los datos no serán comunicados o cedidos a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos. No está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

El interesado puede ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico dpo@ujaen.es, especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho. Debe saber que, cuando la Universidad tenga dudas razonables sobre la identidad del solicitante, se le podrá requerir que facilite la documentación identificativa necesaria para confirmar su identidad. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, el interesado deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. La Universidad de Jaén cuenta con un Delegado de Protección de Datos al que cualquier interesado puede contactar en la dirección electrónica indicada.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el interesado podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es o bien mediante correo electrónico dirigido al Delegado de Protección de Datos al buzón dpo@ujaen.es

X.- RECURSO

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el mismo órgano que dictó la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio).

Fdo.: M^a Teresa Pérez Giménez

Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,

De 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio, modificada por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA nº 129 de 8 de julio)



ANEXO I

GRADOS QUE SE INCLUYEN EN CADA ÁREA A LOS EFECTOS DE ESTE PREMIO

- **Área de Humanidades y Ciencias Sociales.**
 - Grado en Estudios Ingleses
 - Grado en Filología Hispánica
 - Grado en Geografía e Historia
 - Grado en Historia del Arte
 - Doble Grado en Geografía e Historia e Historia del Arte
 - Grado Interuniversitario en Arqueología
 - Grado en Educación Infantil
 - Grado en Educación Infantil (Centro Universitario Adscrito Sagrada Familia)
 - Grado en Educación Primaria
 - Grado en Educación Primaria (Centro Universitario Adscrito Sagrada Familia)
 - Grado en Educación Social
 - Grado en Trabajo Social
- **Área de Ciencias Experimentales**
 - Grado en Biología
 - Grado en Ciencias Ambientales
 - Grado en Química
- **Área de Ciencias de la Salud.**
 - Doble Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia
 - Grado en Enfermería
 - Grado en Fisioterapia
 - Grado en Psicología
 - Grado en Medicina
- **Área de Ciencias Jurídicas.**
 - Grado en Derecho
 - Grado en Gestión y Administración Pública
 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- **Área de Ciencias Económicas y Empresarias.**
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (INGLÉS) / Bachelor's degree in Business Administration and Management
 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho
 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad
 - Grado en Finanzas y Contabilidad
 - Grado en Estadística y Empresa
 - Grado en Turismo
- **Área de Ingeniería.**
 - Doble Grado en Ingeniería Civil y Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras (EPS Linares)
 - Doble Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y Grado en Ingeniería Química Industrial (EPS Linares)
 - Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y Grado en Ingeniería Telemática (EPS Linares)
 - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (EPS Jaén)
 - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
 - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Linares)
 - Doble Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
 - Doble Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Organización Industrial (EPS Jaén)
 - Grado en Ingeniería Civil (EPS Linares)
 - Grado en Ingeniería de Organización Industrial (EPS Jaén)



Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos (EPS Linares)
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (EPS Linares)
Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Eléctrica (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Eléctrica (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Informática (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Química Industrial (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Telemática (EPS Linares)

MÁSTERES OFICIALES INCLUIDOS EN CADA ÁREA A LOS EFECTOS DE ESTE PREMIO

- **Área de Humanidades y Ciencias Sociales.**

Doble Máster en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Lengua y Literatura)
Máster Interuniversitario en Análisis Histórico del Mundo Actual (UJA-UAL-UCA-UNIA-UHU-UPO)
Máster Interuniversitario en Arqueología de los Paisajes Culturales por la Universidad de Jaén y la Universidad Internacional de Andalucía
Máster Interuniversitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio
Máster Universitario en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño por la Universidad de Jaén
Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales
Máster Universitario en Online en English Studies (OMiES)/ Estudios Ingleses
Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Máster Universitario en Psicología Positiva
Máster Universitario en Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género
Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal
Máster Universitario en Didáctica de la Lengua y la Literatura
Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud
Máster Interuniversitario en Educación Ambiental para la Sostenibilidad (Coordina UGR - UAL - UCA - UCO - UHU - UJA - UMA - UPO)

- **Área de Ciencias Experimentales**

Doble Máster en Análisis, Conservación y Restauración de Hábitats y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Biología y Geología)
Doble Máster en Biotecnología y Biomedicina y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Biología y geología)
Doble Máster en Olivar y aceite de oliva (Esp. Elaiotecnia) y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Economía, empresa y comercio)
Doble Máster Universitario en Matemáticas y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp: Matemáticas)
Máster Interuniversitario en Química Aplicada (UJA-UCO-UHU-UMA)
Máster Universitario en Análisis, Conservación y Restauración de Hábitats
Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina
Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva

- **Área de Ciencias de la Salud.**



Doble Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos y en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp: Biología y Geología)
Máster Interuniversitario en Intervención Asistida con Animales (UJA-UNIA)
Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos
Máster Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias
Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad
Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

- **Área de Ciencias Jurídicas.**

Máster Universitario en Abogacía
Máster Universitario en Abogacía y Procura
Máster Universitario en Derecho Público y de la Administración Pública
Máster Universitario en Justicia Penal y Sistema Penitenciario
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

- **Área de Ciencias Económicas y Empresariales.**

Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial (UJA-UCA)
Máster Interuniversitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor (UJA-UGR)
Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento en Centros y Servicios Sociosanitarios
Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo
Máster Universitario en Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Español

- **Área de Ingeniería.**

Doble Máster Universitario en Ingeniería Industrial y en Administración de Empresas (MBA)
Doble Máster Universitario en Ingeniería Informática y Seguridad Informática
Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas (UCO-UHU-UJA)
Máster Universitario en Ingeniería de los Sistemas Fotovoltaicos
Máster Universitario en Energías Renovables
Máster Universitario en Industria Conectada
Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística
Máster Universitario en Ingeniería Geodésica y Geofísica Aplicada
Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación
Máster Universitario en Ingeniería Industrial
Máster Universitario en Ingeniería Informática
Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica
Máster Universitario en Seguridad Informática
Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria
Máster Universitario en Tecnologías Geoespaciales para la Gestión Inteligente del Territorio Máster Interuniversitario en Tecnología de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (UJA-UMA-UNIA)



ANEXO II

FORMULARIO DE SOLICITUD
PREMIO TRABAJO FIN DE GRADO O FIN DE MÁSTER QUE CONTENGA PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO
CONVOCATORIA CURSO 2024/2025

| DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A SOLICITANTE | | | |
|--|--|----------|--|
| Nombre | | | |
| Apellidos | | | |
| D.N.I. | | E-mail | |
| Dirección completa | | Teléfono | |
| Localidad | | | |
| Título Trabajo Fin de Máster | | | |
| Convocatoria en la que se ha defendido | | | |
| Calificación Obtenida | | | |

| DATOS DEL/LA TUTOR/A O LOS/LAS TUTORES/AS (repetir tantas veces como tutores) | | | |
|---|--|----------|--|
| Nombre | | | |
| Apellidos | | | |
| D.N.I. | | E-mail | |
| Dirección completa | | Teléfono | |
| Localidad | | | |
| Departamento | | | |
| Máster donde se encuadra el Trabajo presentado | | | |



MEMORIA EXPLICATIVA

El TFG o TFM debe presentarse como la base de un proyecto empresarial viable, innovador y con potencial de mercado. Los siguientes apartados de la solicitud son una guía para transformar un trabajo académico en una propuesta de negocio.

1. Resumen del proyecto de empresa (máximo 200 palabras):

Incluir la propuesta de valor del negocio derivado del TFG o TFM, exponiendo en qué consiste el proyecto de empresa, qué problema resuelve y a quién va dirigido

2.- Descripción del servicio o producto que sustenta el negocio:

Incluir la descripción general de la idea de negocio, detallando el tipo de negocio (ej. plataforma digital, servicio de consultoría, desarrollo de un producto físico, etc.) y cómo se fundamenta en los resultados y conclusiones del TFG o TFM.



3. Actividades y productos y/o servicios prestados:

Enumerar y describir qué hará la empresa explicando las funcionalidades clave del producto o las etapas del servicio que se suministrarán.

4. Mercado: clientes y competencia

Identificar el sector y nicho de mercado que se pretende abordar y las oportunidades que presenta.

Definir el cliente ideal e identificar a los principales actores que ofrecen soluciones similares.

5. Innovación y/o valor diferencial frente a competidores

Describir el componente de innovación (tecnológica, de modelo de negocio, social, de proceso, etc.) que aportan las diferentes actividades y productos y/o servicios.

Especificar el Valor añadido que obtiene el cliente, por qué tu solución es mejor que las existentes. ¿Qué beneficio tangible, ahorro, mejora o experiencia única se ofrece a los clientes?



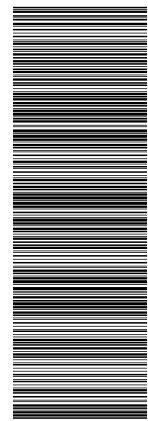
El/La abajo firmante se compromete a cumplir con todos los compromisos y responsabilidades que rigen la convocatoria.

Jaén, a ___ de _____ de 2025

Fdo.: El/la Alumno/a

Fdo.: El/la Tutor/a o
Tutores/as

A LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN



| CLÁUSULA INFORMATIVA TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL | |
|---|---|
| Responsable del tratamiento | Universidad de Jaén Paraje Las Lagunillas, s/n - Tel.953 212121 |
| Delegado de Protección de Datos (DPO) | dpo@ujaen.es |
| Finalidad del tratamiento | Gestión de la inscripción en los premios TFG/TFM según bases expuestas |
| Plazo de conservación | Los datos serán conservados hasta la fiscalización de la relación mantenida con la universidad, así hasta dar cumplimiento de las obligaciones legales pertinentes. |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a la Universidad de Jaén así como para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Dicha legitimación se basa igualmente en el consentimiento otorgado por el solicitante mediante la remisión de la participación en la correspondiente convocatoria. |
| Destinatarios de los datos (cesiones) | Los datos no serán comunicados o cedidos a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos. La Universidad cuenta con diversos prestadores de servicios que pueden acceder a datos personales. Con ellos se ha firmado un contrato de encargado de tratamiento conforme a los requerimientos del artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos |
| Transferencias internacionales de datos | No están previstas. |
| Derechos | Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico dpo@ujaen.es , especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho. Debe saber que, cuando la Universidad tenga dudas razonables sobre la identidad del solicitante, se le podrá requerir que facilite la documentación identificativa necesaria para confirmar su identidad. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es , o bien mediante correo dirigido al Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Jaén a través del buzón dpo@ujaen.es |

